



Universidad Nacional de Lanús
Disposición Conjuntas Administración y JG

DCADM- 145 - 2025 - ADES-DDME-SAJI #UNLa
Remedios de Escalada

E.1186.25 - Compra de Membrana líquida y Tapagoterías

VISTO, el expediente N° 1186/25 de fecha 25 de abril de 2025, la Disposición de Secretaría de Administración N° 61/25 de fecha 13 de mayo de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N° 68/25, cuyo objeto es la "Compra de Membrana líquida y Tapagoterías", conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de "Contratación Directa - Compulsión abreviada por monto", previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, a tal efecto ha sido remitido a esta Universidad, los presupuestos de las empresas Indugar SRL, Colores Primarios UNO SRL, Sinergia Color SA, Di Toro Hermano SA, Prestigio SA y Pinturería Rosmar SA;

Que, del análisis de la documentación recibida, según el Acta de Apertura, informe final, acta de evaluación y demás constancias obrantes en autos se desprende que correspondería adjudicar la Contratación Directa N° 68/25 cuyo objeto es la "Compra de Membrana líquida y Tapagoterías", en el renglón 1 a la oferta presentada por PRESTIGIO S.A. - CUIT 30-57742861-8, por un importe de Setenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta Mil con 60/100 (\$72.750,60), y en el renglón 2 a la oferta



presentada por la firma DI TORO HNOS SA - CUIT 30-70284357-6, por un total de Pesos Seiscientos Diez Mil (\$610.000,00);

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Asuntos Jurídicos e Institucionales por ausencia del Secretario de Administración y el Secretario General y Jefe de Gabinete normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°102/24, y en el Artículo 44, incisos 23) y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS E INSTITUCIONALES
Y EL SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

DISPONEN:

ARTICULO 1°: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N° 68/25 cuyo objeto es la "Compra de Membrana líquida y Tapagoterás", tramitado conforme el supuesto de "Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

ARTICULO 2°: Adjudicar la Contratación Directa N° 68/25 cuyo objeto es la "Compra de Membrana líquida y Tapagoterás", en el renglón 1 a la oferta presentada por PRESTIGIO S.A. - CUIT 30-57742861-8, por un importe de Setenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta Mil con 60/100 (\$72.750,60).

ARTICULO 3°: Adjudicar la Contratación Directa N° 68/25 cuyo objeto es la "Compra de Membrana líquida y Tapagoterás", en el renglón 2 a la oferta presentada por la firma DI TORO HNOS SA - CUIT 30-70284357-6, por un total de Pesos Seiscientos Diez Mil (\$610.000,00).



ARTICULO 4º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la/s correspondiente/s Orden/es de Compra.

ARTICULO 5º: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 03-10 Partidas Presupuestarias 16.55.09.01.00.01.

ARTICULO 6º: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 04/06/2025 12:13:27
Cargado por: Carolina Pontelli



Sistema: sudocu
Fecha: 04/06/2025 12:53:01
Autorizado por: Edgardo Guevara



Sistema: sudocu
Fecha: 04/06/2025 13:28:34
Autorizado por: Indalecio Gonzalez Bergez